

### En esta Edición:

#### Pág.1

UAF sigue fortaleciendo su marco normativo

#### Pág.2

Sesiona por segunda ocasión la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP

Reuniones de trabajo de las Subcomisiones Técnicas

#### Pág.3

UAF imparte capacitación al IND

UAF brinda capacitación a funcionarios de la PGR

#### Pág.4

Taller Regional sobre el LA basado en el Comercio

## UAF continúa robusteciendo su marco normativo

Con la publicación de las Resoluciones 019-2019, 020-2019 y 021-2019

Con base en las leyes 976 y 977, en el mes de abril, la UAF creó y puso en vigencia tres nuevas normativas con las que establecieron obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de destrucción Masiva (LA/FT/FP) y delitos precedentes asociados al LA, que deberán ser implementadas por las instituciones financieras, así como, por las actividades y profesiones no financieras designadas calificadas como Sujetos Obligados, fortaleciendo de esta manera, los instrumentos jurídicos en materia PLD/FT/FP.

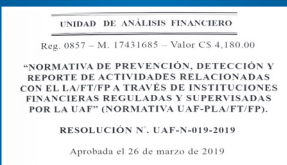
Las Resoluciones 019 “Normativa UAF-PLA/FT/FP” para instituciones financieras y 020 “Normativa UAF-PLA/FT/FP” para Actividades y Profesiones No Financieras Designadas”, establecen obligaciones que deben implementar los Sujetos Obligados, regulados



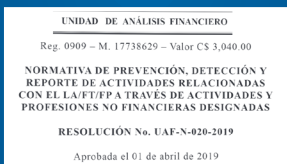
y supervisados por la UAF. Dentro de estas obligaciones se encuentran la de evaluar sus riesgos y programas de prevención, aplicar de manera eficiente las medidas de debida diligencia del cliente, empleados, junta directiva, proveedor, y aliados de negocio, así como, cumplir con las disposiciones establecidas para el caso de transferencias de fondos nacionales e internacionales, monitoreo de transacciones, detección y análisis de operaciones, conservación de registros, y capacitación en materia de prevención del LA/FT/FP.

obligaciones de reportes de los Sujetos Obligados a la UAF”, establece los diferentes tipos de reportes, procedimientos y umbrales que todos los Sujetos Obligados deben cumplir para reportar de manera directa y exclusiva a la UAF sin poder aducir reserva o sigilo de tipo alguno, así como los instructivos y procedimiento para su remisión, además obliga a conservar una copia física y electrónica de los reportes enviados a la UAF con sus soportes por un periodo no menor a cinco años, con el objetivo de poder reconstruir las actividades y operaciones.

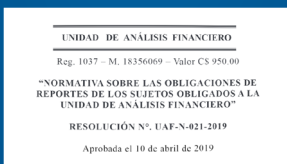
La Resolución 021, “Normativa sobre las



Resolución UAF-N-019-2019:  
Normativa UAF-PLA/FT/FP



Resolución UAF-N-020-2019:  
Normativa UAF-APNFD



Resolución UAF-N-021-2019:  
Normativa de Reportes

## Sesiona por segunda ocasión la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP

Sesión fue dirigida por el Coordinador Nacional de la Comisión



Con el objetivo de dinamizar y avanzar lo más rápido posible en la operativización de tareas, la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP sesionó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisaron y analizaron los temas de agenda como el Reglamento Interno de la Comisión, Presentación de la Metodología de la Evaluación Nacional de Riesgo, Cronograma para la Actualización de Marco Jurídico, y el Sistema Nacional de Estadísticas (SINDEST).

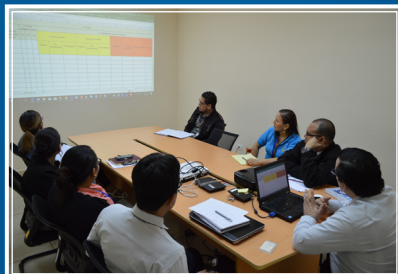


Público, destacó que la Comisión está tratando de avanzar lo más rápido posible para estar mejor preparado en responder las plantillas del GAFILAT.

materia de Cumplimiento Técnico con la aprobación de nuevas leyes y normativas, pero que aún enfrentamos debilidades en el Cumplimiento de Efectividad, limitado por las afectaciones de trabajo que tienen instituciones como la PN y el MP derivado de la situación político-social del país.

El coordinador de la Comisión Nacional, Dr. Iván Acosta Montalván, Ministro de Hacienda y Crédito

Por su parte el Director General UAF, Denis Membreño, resaltó el avance que ha venido teniendo Nicaragua en



## Reuniones de trabajo de las Subcomisiones Técnicas

Para consolidar las respuestas a la plantillas del segundo IEM del GAFILAT

La Subcomisión de Persecución y Sanción Penal y la Subcomisión de Regulación y Supervisión de la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP, sostuvieron reuniones de trabajo, desarrolladas con regularidad los días miércoles de cada semana a partir del mes de marzo, con el objetivo de preparar las respuestas a la Plantilla del segundo Informe de avance de la Evaluación Mutua (IEM) del GAFILAT al país.

del MHCP, PJ, MP, PGR, PN, SIBOIF, CONAMI y la UAF completaron arduas horas trabajando en la revisión y aportes a temas normativos y operativos de Cumplimiento Técnico y de Efectividad, entre ellos reformas, adiciones y elaboración de leyes, normativas y reglamentos, así como la consolidación de estadísticas que demuestran la efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP que ha venido teniendo Nicaragua para superar las deficiencias señaladas en el proceso de Evaluación Mutua y la

necesidad imperiosa de mejorar esos resultados para evitar que el país sea declarado en Seguimiento Intensificado mediante el Grupo de Cooperación y Revisión (ICRG) del GAFI.

En estos encuentros se destaca el trabajo realizado en la formulación y revisión del Reglamento de la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP, la Metodología de elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgo y las Matrices del Sistema Nacional de Estadísticas, entre otros.

Funcionarios designados como enlaces técnicos

## UAF imparte capacitación al IND

Participaron federaciones deportivas y funcionarios del IND

Con el objetivo de apropiarse a los funcionarios del Instituto Nicaraguense de Deportes (IND) y a los miembros de las Federaciones deportivas sobre la aplicación de la Ley 977 y su reglamento, la UAF realizó capacitación a 53 miembros de las federaciones deportivas categorizadas como Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) y 17 funcionarios de las áreas de asesoría legal, registro, auditoría, administración financiera, adquisiciones, contabilidad, planificación y estadísticas.



Los temas impartidos por la UAF fueron: El GAFI, la Recomendación 8 y los resultados de la Evaluación Mutua relacionados con esta recomendación, Aspectos generales de los delitos de LA y de FT; Tipologías de LA y FT y Aplicación de las Leyes 976 y 977 concerniente con el actuar de las OSFL.

Como resultado del encuentro se logró responder inquietudes expresadas por los participantes y que éstos obtuvieran conocimientos para comprender el alcance de la Ley 977 sobre las OSFL, en particular, el énfasis de esta en la promoción de la transparencia del sector.



## UAF brinda capacitación a funcionarios de la PGR

Inducción sobre las leyes 976 y 977

Con el objetivo de capacitar a los procuradores penales del país sobre temas relacionados con la PLA/CFT/CFP a partir de las leyes 976 y 977, la UAF realizó capacitación el 16 de marzo en la Procuraduría General de la República (PGR).



En esta actividad participaron 53 funcionarios a quienes se les impartió temas sobre: El GAFI y las 40 Recomendaciones, Metodología de Evaluación Mutua del GAFI, Experiencias, Desafíos y Mejores Prácticas en la lucha contra el LA y

el FT, Leyes 976 y 977: Fundamentos, logros y temas pendientes.

Los funcionarios de la UAF que brindaron la capacitación dieron respuestas claras a cada una de las preguntas

e inquietudes de los participantes, enfatizando en la necesidad de proteger nuestra economía y cumplir los compromisos en materia de ALA/CFT.



## Consejo Editorial

Director General  
Denís Membreño Rivas

Sub Director  
Comisionado General  
Aldo Sáenz Ulloa

Licenciado  
José Dolores Reyes  
Director de Asesoría Jurídica

Licenciado  
Juan Ramón Morales  
Director de Cooperación,  
Capacitación y Difusión

## Comisión de Estilo, Edición y Difusión

Licenciada  
Karina Silva Oviedo  
Jefa de Despacho

Licenciada  
María Rebeca González  
Analista de Cooperación,  
Capacitación y Difusión

## Diseño y Diagramación

Dirección de Cooperación,  
Capacitación y Difusión

## Fotografías

Archivo UAF



Managua, Nicaragua  
(505) 2255-8333  
[www.uaf.gob.ni](http://www.uaf.gob.ni)

## Taller Regional sobre Lavado de Activos basado en el Comercio

Encuentro organizado por Crime Stoppers, GAFILAT y UNODC

Con el propósito de fortalecer estrategias de prevención y control conjuntamente con la importancia de cooperación entre los 17 países miembros del GAFILAT, se llevó a cabo en Ciudad de Panamá el taller regional “Lavado de Activos basado en el Comercio”, los días 3 y 4 de abril pasado.

Los paneles de expertos tenían como objetivo identificar y difundir este nuevo concepto, además de compartir experiencias internacionales desde los sectores privado y público.

Las participaciones de los países permitieron identificar las tipologías y señales de alerta que sí aplican para la modalidad del lavado de activos basado en el comercio y a no confundirlos con otras modalidades, como el contrabando. Los expertos desarrollaron presentaciones sobre casos que se consideran como lavado de activos establecidos en el



comercio y mesas de discusión para el análisis de los temas presentados con propuestas de recomendaciones.

Los conocimientos adquiridos contribuirán al trabajo conjunto de la DGSA, Ministerio Público y UAF al momento de identificar casos de lavado de activos basado en el comercio y la importancia del uso de la tecnología

para actuar de manera oportuna en la detección de este flagelo.

Por Nicaragua participaron la licenciada Denisse Nazarena Hernández Quiroz, analista de la UAF Jean Dilan Rivas Falcon, Fiscal Auxiliar Ministerio Público y Erick Alexander Ruíz Morales, de la Dirección General de Servicios Aduaneros.

